

DECRETO ALCALDICIO - N° 0 0 3 8 5 6

Casablanca, 21 DIC. 2012

VISTOS:



DECRETO:

1.- La necesidad de contar con personal en forma transitoria para desempeñar diversas funciones municipales que no pueden ser servidas por el personal de planta dado a lo reducido de la planta municipal

2.- El D.F.L N° 322 – 19.321 del Ministerio del Interior del año 1994, que estableció la planta de personal de la I. Municipalidad de Casablanca.

3.- Lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.883.

4.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I. Designase en el cargo a contrata, Grado 11°, Técnico, a contar del **02 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013**, a don (a): **MARTA ANGELICA CARRASCO BASCUR**, Cedula de Identidad N° 13.814.571 - 9, mientras sean necesarios sus servicios.

II. Impútese el cumplimiento del presente Decreto a Subtitulo 21, ITEM 02 "Personal a contrata"

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA
A